Naciones Unidas A/75/565

Asamblea General

Distr. general
31 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 144 del programa
Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/75/89). La Comisión también tuvo ante sí el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2020 (A/75/32), que incluye en su anexo I el texto de un proyecto de resolución sobre el plan de conferencias. Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito de fecha 18 de octubre de 2020.

2. El informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se presenta de conformidad con la resolución 74/252 de la Asamblea General y otros mandatos pertinentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que no se derivaban consecuencias financieras del informe. **La Comisión Consultiva opina que el informe contiene una serie de iniciativas que pueden tener algunas consecuencias financieras, entre ellas las destinadas a aprovechar la tecnología, aumentar la productividad y hacer frente a los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la situación de liquidez. La Comisión recomienda a la Asamblea General que pida al Secretario General que proporcione información amplia sobre las consecuencias financieras de esas iniciativas, si las hubiere, en el contexto del próximo informe sobre el plan de conferencias**.

3. La Comisión Consultiva recuerda que, en relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2021, había hecho una serie de observaciones y recomendaciones con respecto a la gestión de conferencias en relación con la sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”), en particular sobre el multilingüismo y la igualdad de trato de los idiomas oficiales, los servicios de documentación y servicios conexos, el volumen de trabajo y la productividad de los servicios de traducción, la distribución geográfica en los servicios de traducción, la accesibilidad de las personas con

20-14447 (S) 041120 061120

Se ruega reciclar

discapacidad y los actos y reuniones no previstos en el calendario (véase A/75/7, cap. II, párrs. I.52 a I.79).

4. La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo 5 de su informe sobre el plan de conferencias (A/73/93), el Secretario General indicó que se había logrado aplicar una estrategia armonizada de gestión de conferencias mediante la delimitación de responsabilidades entre los cuatro lugares de destino. En el párrafo 36 de su resolución 73/270, la Asamblea General observó que habían concluido las revisiones internas relativas a los mecanismos de rendición de cuentas y a la delimitación clara de las responsabilidades de la Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena y la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en lo relativo a las políticas, las operaciones y la utilización de recursos para la gestión de conferencias. En la resolución, la Asamblea solicitó también al Secretario General que la informara sobre los resultados de esas revisiones internas en su septuagésimo cuarto período de sesiones, y a ese respecto recordó, entre otros, el párrafo 36 de su resolución 72/19. **La Comisión Consultiva observa que el informe del Secretario General (A/75/89) no incluye los resultados de las revisiones internas solicitadas por la Asamblea General en su resolución 72/19 y confía en que esa información figurará en el próximo informe del Secretario General sobre el plan de conferencias. La Comisión confía también en que, en lo que se refiere a la delegación de autoridad, se establecerán indicadores claros de rendición de cuentas en un marco dotado de indicadores clave del desempeño para el uso eficiente de los recursos y la ejecución eficaz de los mandatos**.

II. Gestión de reuniones y documentación

5. En su informe, el Secretario General indica que los cuatro lugares de destino se esforzaron por mejorar el índice de utilización de los servicios de interpretación (A/75/89, párr. 9). Gracias a ello, el índice de utilización general en 2019 aumentó hasta el 84 %, es decir, 2 puntos porcentuales más que en 2018 (*ibid.*, fig. I). El número total de reuniones celebradas en los cuatro lugares de destino en 2019 pasó de 34.962 a 36.892, es decir, aumentó un 6 % respecto de 2018 (*ibid*., fig. II).

6. En lo tocante a las reuniones celebradas fuera de las sedes establecidas, el Secretario General indica que en 2019 la gestión global integrada dio lugar a unos ahorros teóricos de 668.019 dólares, un 18 % menos que en 2018. De ese monto, 340.000 dólares correspondieron a gastos de viajes que se ahorraron los organizadores de reuniones por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Esos ahorros dependen de factores que escapan al control de la Secretaría, como la cantidad de reuniones y su fecha y lugar de celebración (*ibid*., párr. 13). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los ahorros teóricos eran una forma de cuantificar la eficiencia en la prestación de servicios a las reuniones celebradas fuera de la sede, al ser atendidas esas reuniones por equipos del lugar de destino geográficamente más cercano y no del lugar en que tiene su sede el órgano que se reúne, mediante la aplicación de la gestión global integrada.

7. El Secretario General explica en su informe que la instrucción administrativa ST/AI/416, de 26 de abril de 1996, ha sido reemplazada por la instrucción administrativa ST/AI/2019/4, de 23 de septiembre de 2019, titulada “Uso del espacio de la Sede en Nueva York para reuniones, conferencias, actos y exposiciones”. En la nueva instrucción se definen las funciones y responsabilidades que existen al organizar reuniones y actos que no forman parte de procesos intergubernamentales oficiales (*ibid*., párr. 14). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en los cuatro lugares de destino había diferentes mecanismos de

recuperación de gastos y de retrofacturación por los servicios prestados en ese contexto. **La Comisión Consultiva confía en que la información relativa a los mecanismos de recuperación de gastos en los cuatro lugares de destino se facilitará a la Asamblea General cuando esta examine el informe del Secretario General (véase también A/74/538, párr. 10) y se incluirá en los futuros informes del Secretario General sobre el plan de conferencias**.

8. El Secretario General indica que en 2019 la tasa de cumplimiento global por parte de los departamentos autores de los plazos de presentación de los documentos programados para su procesamiento (edición, traducción y formateo) aumentó ligeramente, hasta el 93 %. La tasa de cumplimiento por parte de la Secretaría del plazo de procesamiento (cuatro semanas) de los documentos que se presentaron puntualmente y se ceñían al límite de palabras también aumentó, hasta el 99 %. Al mismo tiempo, la tasa de cumplimiento del plazo de publicación siguió siendo elevada, del 94 % (véase A/75/89, párr. 26). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con arreglo a los mandatos respectivos que exigen la presentación de informes, se establecían entre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los departamentos autores las fechas programadas para la presentación de los informes al Departamento. Esas fechas se utilizaban a su vez para seguir de cerca los progresos realizados con miras a la presentación y publicación oportunas de los documentos e informar al respecto.

9. Se informó también a la Comisión Consultiva de que, de los 122 informes presentados para su examen por la Quinta Comisión en 2019, 113 (93 %) se habían presentado puntualmente. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la referencia relativa a los 113 de 122 informes que se habían presentado a tiempo era la lista de informes que se habían presentado hasta el momento para su examen por la Quinta Comisión. La lista comprendía también otros informes que no estaban sujetos al examen de la Comisión Consultiva e informes que aún no se habían presentado. Se informó además a la Comisión de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no disponía de información de seguimiento sobre el momento en que los departamentos autores habían presentado a la Comisión Consultiva sus informes anticipados sin editar. Todos los informes se examinaban entre la secretaría de la Comisión Consultiva y el equipo de planificación de la Sección de Gestión de Documentos del Departamento para determinar las posibles fechas de presentación. La Comisión observa que en la información suministrada por el Departamento sobre las fechas de presentación de los informes de la Comisión Consultiva no se tienen en cuenta muchos factores, entre ellos el número de días que se tarda en recibir las respuestas de la Secretaría después de concluir las conversaciones sobre los diversos informes, que en 2019 fue de tres semanas en promedio, con un máximo de 83 días en un caso. En 2020, al 20 de octubre, el promedio de días transcurridos entre las conversaciones y la presentación de las respuestas a las preguntas planteadas en dichas conversaciones es de 26 días. El número de días que se tarda en responder, junto con la calidad de las respuestas, influye en el tiempo que tarda la Comisión Consultiva en finalizar y presentar sus informes, que siempre se coordina con la secretaría de la Quinta Comisión. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que coopere plenamente con la Comisión para seguir mejorando el cumplimiento de los plazos de presentación de los informes y de la información adicional, al tiempo que se asegura de la calidad y la exactitud de la información y los datos suministrados**.

10. En el informe del Secretario General figura información actualizada sobre el proyecto de digitalización, en que se indica que una nueva fase del proyecto "Digitalización: convertir siete decenios de trabajo de las Naciones Unidas en conocimiento abierto" comenzó en abril de 2020 y tiene una duración prevista de

cinco años. La nueva fase se centrará en mejorar los metadatos y la accesibilidad de los documentos oficiales de las Naciones Unidas (*ibid*., párr. 42). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto actual se basaba en otro anterior que se refería a la digitalización y el almacenamiento electrónico de documentos históricos y antiguos. En el proyecto anterior, la digitalización era fundamental, dado que esos documentos, en particular los que se remontaban a los años de 1945 a 1960, sufrían deterioro y estaban desintegrándose rápidamente. El proyecto en curso se fundamentaba en varias actividades básicas para procesar los aproximadamente 78.000 documentos (1,25 millones de páginas) que se habían escaneado y cargado en el sistema. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los esfuerzos por digitalizar los documentos históricos y antiguos de la Organización**.

11. En lo que respecta al aprovechamiento de la tecnología, en su informe el Secretario General proporciona información sobre la adición de nuevas características y funciones a gMeets, la implementación de mejoras y actualizaciones del *Diario de las Naciones Unidas*, el aumento del uso de Indico, herramienta de código abierto de acreditación y registro en las reuniones, las actualizaciones de la plataforma de grabaciones digitales y el desarrollo de un sistema plenamente automatizado de conversión de voz en texto en Ginebra (*ibid*., párrs. 16 a 22). En el contexto de la gestión de documentos, se desarrollaron dos herramientas nuevas de gestión de conocimientos: a) el centro de conocimientos Athena, que es una plataforma en línea a la que tiene acceso todo el personal lingüístico, incluidos los contratistas, y que contiene las instrucciones, los procedimientos operativos estándar y los manuales de cada idioma, así como guías e información sobre los sistemas tecnológicos desarrollados por el Departamento para consulta tanto del personal como de los clientes; y b) la herramienta de autoaprendizaje en línea (SPOT, por sus siglas en inglés), que se terminó de desarrollar en 2019 y entró en funcionamiento el 1 de abril de 2020, durante las primeras semanas de teletrabajo por la pandemia de COVID-19 (*ibid*., párr. 43). También se creó un nuevo módulo de eLUNa para convertir las resoluciones de la Asamblea General a un formato de lectura mecánica y se puso a prueba el prototipo de una herramienta informática nueva que facilitará la redacción de documentos oficiales y la recogida de la información pertinente (Orbit, por sus siglas en inglés) (*ibid*., párrs. 45 y 48). **La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y alienta al Secretario General a que siga esforzándose por aprovechar la tecnología en la labor del Departamento y normalizar la tecnología utilizada en los principales lugares de destino (véase el párr. 2)**.

III. Dotación de personal

12. En los párrafos 55 a 59 de su informe, el Secretario General describe una serie de medidas introducidas en 2019 en relación con la contratación de profesional lingüístico y la disminución de las vacantes. Esas medidas incluyeron la realización de pruebas a distancia para la contratación, la ampliación de las actividades de divulgación para encontrar candidatos, la capacitación de posibles candidatos mediante pasantías y contratos en prácticas, la introducción de una herramienta para examinar a intérpretes a distancia y la utilización de los medios sociales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a la actual situación de liquidez y como parte de las medidas de mitigación en vigor desde el 1 de abril de 2020, se ha aplazado la incorporación de los candidatos seleccionados para las plazas de idiomas vacantes y se han suspendido las contrataciones. Al 30 de septiembre de 2020, el Servicio de Traducción al Francés en Nueva York tiene 17 vacantes (3 P-5, 8 P-4 y 6 P-3); el Servicio de Traducción al Ruso en Nueva York

tiene 12 vacantes (1 P-5, 7 P-4 y 4 P-3); y el Servicio de Traducción al Español tiene 12 vacantes (2 P-4 y 10 P-3). **La Comisión Consultiva observa la situación de las vacantes y espera que todos los puestos vacantes se cubran lo antes posible**.

13. En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron a la Comisión Consultiva unos cuadros que mostraban la distribución de los intérpretes y traductores a todos los idiomas oficiales, por nacionalidad, en los cuatro lugares de destino en 2017, 2018 y 2019 (véase el anexo). **La Comisión Consultiva reitera que, aunque reconoce los esfuerzos desplegados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para aumentar la diversidad geográfica de los traductores de español, francés e inglés, la Comisión sigue observando una concentración de traductores e intérpretes de los tres idiomas de un número limitado de países y, en consecuencia, recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que tome más medidas para aumentar la diversidad geográfica (véase A/75/7, párr. I.66)**.

14. Por lo que se refiere a las actividades de extensión, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias seguía ejecutando un programa de extensión que tenía por objeto: a) dar a conocer las oportunidades actuales y futuras en los servicios lingüísticos de las Naciones Unidas; y b) velar por una mayor armonización de los programas de capacitación vigentes para los profesionales lingüísticos con los más altos niveles de exigencia de las Naciones Unidas, con miras a atraer a candidatos calificados para que sigan una carrera en el ámbito de los idiomas en las Naciones Unidas. Para alcanzar esos objetivos, los servicios lingüísticos de las Naciones Unidas se servían de una serie de instrumentos, como la cooperación *ad hoc* y los acuerdos oficiales con las instituciones pertinentes, las alianzas con organizaciones internacionales y Estados Miembros, la acogida de pasantías y contratos en prácticas y el uso de diversos productos de comunicación, incluidos sus sitios web multilingües y los canales de los medios de comunicación social, para promover las pasantías en los servicios lingüísticos e invitar a presentar solicitudes a los concursos para profesionales de los idiomas a candidatos calificados de una base geográfica lo más amplia posible. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados por el Secretario General en lo que respecta a las actividades de extensión para atender las futuras necesidades de dotación de personal y lo alienta a que intensifique esos esfuerzos**.

15. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que, si bien el número total de pasantes acogidos por los servicios de idiomas de las Naciones Unidas en los cuatro lugares de destino había disminuido un 8 % en 2019, el número de pasantes de la región de África y de la región de América Latina y el Caribe había aumentado en el mismo período en un 50 % y un 120 %, respectivamente. Se había acogido a un total de 16 nacionales de 11 países de esas dos regiones, seis de ellos de la región de África y cinco de la región de América Latina y el Caribe. En 2020 las pasantías se habían visto afectadas por la pandemia de COVID-19, ya que estaban aplicándose restricciones de viaje y arreglos de trabajo alternativos, por lo que la contratación de pasantes había quedado en suspenso. Varios servicios lingüísticos de las Naciones Unidas optaron por el *coaching* a distancia en lugar de las pasantías formales. **La Comisión Consultiva observa los esfuerzos realizados en relación con el programa de pasantías y alienta al Secretario General a que redoble sus esfuerzos para garantizar la diversidad geográfica de los pasantes lingüísticos**.

16. El Secretario General explica en su informe las medidas de austeridad adoptadas en octubre de 2019 a raíz de la crisis de liquidez, como cancelar vacaciones anuales y no contratar a la ayuda temporaria externa habitual durante el período álgido del

septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General (A/75/89, párr. 70). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que durante el período de la pandemia, desde el 16 de marzo de 2020 hasta la fecha, los servicios de traducción habían logrado una productividad general de 6,7 páginas por traductor y día. A fin de hacer frente al volumen de trabajo y limitar al mismo tiempo el uso de la capacidad externa debido a la crisis de liquidez, se gestionó la concesión de vacaciones anuales en la División de Documentación de Nueva York. En el período comprendido entre enero y agosto, la División registró 5.384 días de licencia en 2020, frente a 9.053 días en 2019 y 9.534 en 2018. En Ginebra no se disponía de información verificable sobre si se habían producido cancelaciones de vacaciones anuales a causa de las medidas de austeridad en el último trimestre de 2019, pero un análisis de tendencias realizado sobre la utilización de las vacaciones anuales en 2020 durante la pandemia de COVID-19 reveló un notable descenso de la utilización de los días de vacaciones desde el comienzo de la pandemia en marzo de 2020 en comparación con los mismos meses de 2019. En Viena, se pidió a algunos funcionarios que consideraran la posibilidad de posponer sus vacaciones debido a las exigencias del servicio. **La Comisión Consultiva está preocupada por la cancelación de solicitudes de licencia y recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que estudie otras formas de hacer frente al volumen de trabajo sin que ello repercuta negativamente en el bienestar y la salud mental del personal**.

IV. Instalaciones y accesibilidad

17. En su resolución 74/253, la Asamblea General instó al Secretario General a que aplicara las 10 recomendaciones que figuraban en el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/74/217; JIU/REP/2018/6), entre ellas la recomendación 6, según la cual los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían ofrecer, para diciembre de 2021, la opción de participar a distancia en todas las reuniones y conferencias que organicen, sin perjuicio de los esfuerzos dirigidos a conseguir que la asistencia a las reuniones y conferencias sea accesible para las personas con discapacidad. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían ensayado diversas plataformas comerciales en los cuatro lugares de destino y en las comisiones regionales. Sobre la base de los resultados, en mayo de 2020 se había puesto en marcha un procedimiento de adquisición para obtener licencias y seguir así haciendo más pruebas para prestar servicios de interpretación a distancia en reuniones en que tanto los asistentes como los intérpretes participaban a distancia y en que los intérpretes y otro personal de apoyo trabajaban en los locales de las Naciones Unidas y todos o algunos de los participantes asistían a distancia.

18. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en julio de 2020 los sistemas de interpretación simultánea a distancia se añadieron a la gama de opciones existentes. Las soluciones existentes presentaban diversos grados de dificultad para la participación de las personas con discapacidad en lo referente a los lectores de pantalla y a la capacidad de obtener subtítulos y de recibir claramente la interpretación en lengua de señas. Las plataformas y los proveedores eran conscientes de la necesidad y estaban ocupándose de eliminar esas barreras en un futuro previsible. En 2019 todos los lugares de destino habían avanzado en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Las operaciones de servicios de conferencias de la Secretaría siguieron organizando servicios de accesibilidad para las reuniones de los órganos que tenían derecho a esos servicios o que poseían fondos extrapresupuestarios para sufragarlos. **La Comisión Consultiva sigue reconociendo los esfuerzos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en lo que respecta a la**

accesibilidad, recuerda sus observaciones y recomendaciones anteriores sobre la accesibilidad (véanse también A/74/538, párr. 25, A/73/458, párrs. 20 y 21, y A/74/7, párrs. I.67 y I.68) y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para asegurar la accesibilidad para todos los servicios de conferencias. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información exhaustiva sobre la accesibilidad para las personas con discapacidad en los futuros informes sobre el plan de conferencias.

V. Repercusión de la pandemia de COVID-19

19. En la introducción de su informe, así como en la información recibida por la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas, el Secretario General explica las repercusiones de la pandemia en los servicios de conferencias, en particular la cancelación y el aplazamiento de reuniones previstas y no previstas en el calendario, la necesidad de volver a organizar y reprogramar las reuniones canceladas o aplazadas, el bajo nivel de los recursos de servicios de conferencias y la complejidad de la prestación de servicios de interpretación a distancia a las reuniones virtuales. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas obtenidas durante la pandemia, y de las formas de trabajar ajustadas a las circunstancias. Las consecuencias financieras de no celebrar reuniones se determinarán al final del año y se comunicarán a la Asamblea General como parte de los informes de ejecución.

20. **La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos del Secretario General por prestar servicios durante la pandemia y confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el primer informe de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/7), información actualizada sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en diversos servicios prestados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y las medidas de eficiencia, junto con las consecuencias financieras de las iniciativas adoptadas para hacer frente a los desafíos actuales (véase también A/75/7, cap. II, párr. I.77)**.

VI. Conclusión

21. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General**.

Anexo

Sinopsis del personal lingüístico por idioma, nacionalidad y lugar de destino (solo intérpretes y traductores) y análisis de las tendencias en los tres años comprendidos entre 2017 y 2019

Idioma árabe (intérpretes y traductores), por lugar de destino

Lugar de destino	*Año*	*Argelia*	*Egipto*	*Francia*	*Grecia*	*Jordania*	*Líbano*	*Mauritania*	*Marruecos*	*Federación de Rusia*	*Senegal*	*Sudán*	*Suiza*	*Siria*	*Túnez*	*Estados Unidos*	*Total*
Nueva York	2017	2	20	0	0	3	11	0	3	0	1	0	1	3	1	1	46
	2018	2	21	0	0	2	8	0	3	0	2	0	3	0	1	1	43
	2019	2	19	0	0	1	9	0	3	0	2	0	1	3	1	0	41
Ginebra	2017	0	3	3	0	2	6	1	9	0	0	0	0	3	2	0	29
	2018	0	3	3	0	1	5	1	8	0	0	0	2	0	2	0	25
	2019	0	3	3	0	2	6	1	8	0	0	0	0	2	1	0	26
Viena	2017	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	8
	2018	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	7
	2019	0	1	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	8
Nairobi	2017	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	4
	2018	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	4
	2019	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	5

Idioma árabe (intérpretes y traductores), cifras totales, por año

Año	*Argelia*	*Egipto*	*Francia*	*Grecia*	*Jordania*	*Líbano*	*Mauritania*	*Marruecos*	*Federación de Rusia*	*Senegal*	*Sudán*	*Suiza*	*Siria*	*Túnez*	*Estados Unidos*	*Total*
2017	3	24	4	1	5	18	1	14	1	1	1	1	6	5	2	87
2018	3	25	4	1	3	14	1	13	1	2	1	0	5	4	2	79
2019	3	23	5	1	3	16	1	13	1	2	1	1	5	4	1	80

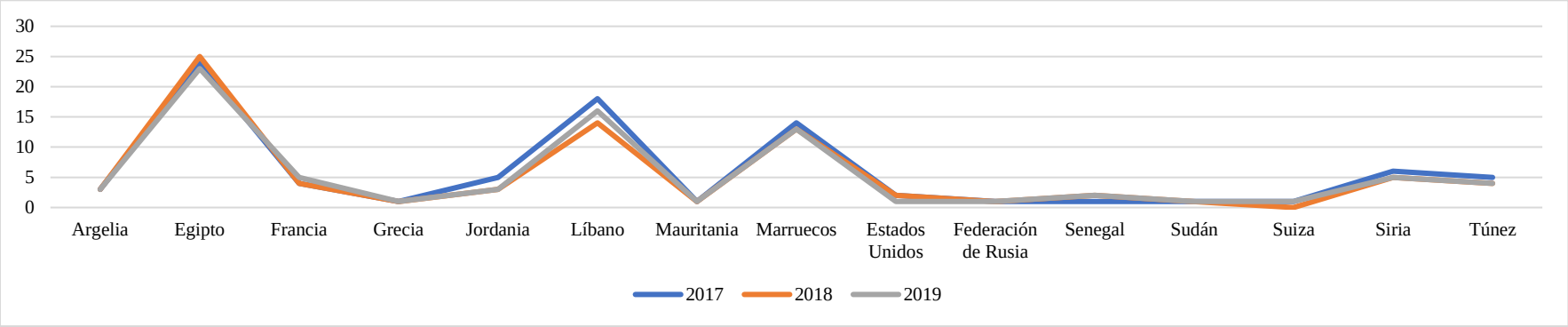

Idioma chino (intérpretes y traductores), por lugar de destino

Lugar de destino	*Año*	*Australia*	*Austria*	*Reino Unido*	*Canadá*	*China*	*Francia*	*Suiza*	*Estados Unidos*	*Total*
Nueva York	2017	0	1	1	1	39	0	0	0	42
	2018	1	0	1	1	37	0	0	0	40
	2019	1	0	1	1	40	0	0	0	43
Ginebra	2017	0	0	1	1	19	1	1	1	24
	2018	0	0	1	1	17	1	1	1	22
	2019	0	0	1	1	17	1	1	1	22
Viena	2017	2	0	0	0	9	0	0	0	11
	2018	0	2	0	0	5	0	0	0	7
	2019	0	2	0	0	6	0	0	0	8
Nairobi	2017	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	2018	0	0	0	0	3	0	0	1	4
	2019	0	0	0	0	1	0	0	1	2

Idioma chino (intérpretes y traductores), cifras totales, por año

Año	*Australia*	*Austria*	*Reino Unido*	*Canadá*	*China*	*Francia*	*Suiza*	*Estados Unidos*	*Total*
2017	1	2	2	2	64	1	1	1	74
2018	1	2	2	2	60	1	1	2	71
2019	1	2	2	2	64	1	1	2	75

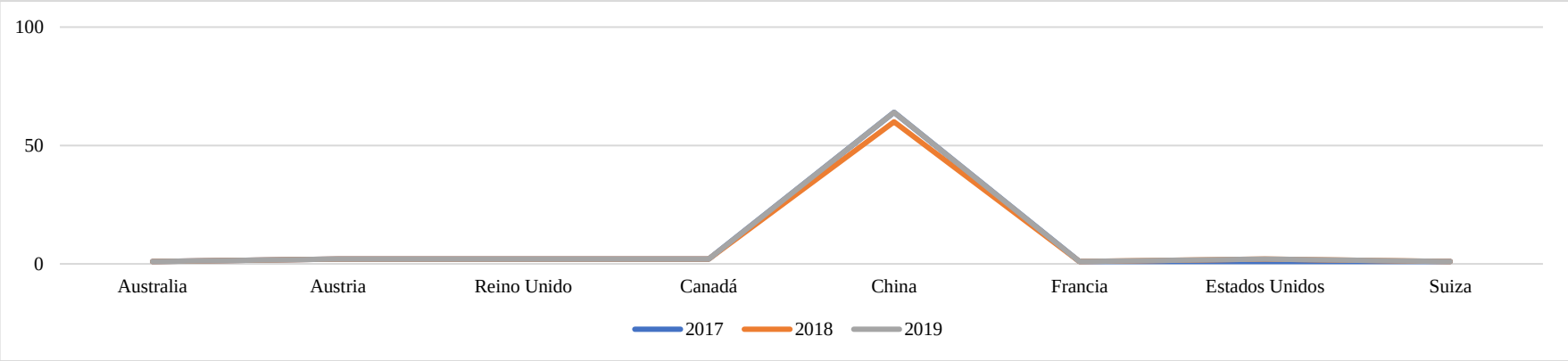

Idioma inglés (intérpretes y traductores), por lugar de destino

Lugar de destino	*Año*	*Reino Unido*	*Canadá*	*Egipto*	*Francia*	*Irlanda*	*México*	*Portugal*	*Federación de Rusia*	*España*	*Estados Unidos*	*Total*
Nueva York	2017	9	2	1	1	0	1	0	0	0	7	21
	2018	12	2	1	1	0	1	0	0	1	9	27
	2019	12	2	1	1	0	1	0	0	1	8	26
Ginebra	2017	16	2	0	0	2	0	1	1	0	4	26
	2018	20	2	0	0	1	0	1	1	0	4	29
	2019	20	1	0	0	1	0	1	1	0	4	28
Viena	2017	1	0	0	0	2	0	0	0	0	1	4
	2018	1	0	0	0	2	0	0	0	0	1	4
	2019	2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	5
Nairobi	2017	6	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7
	2018	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	2019	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Idioma inglés (intérpretes y traductores), cifras totales, por año

Año	*Reino Unido*	*Canadá*	*Egipto*	*Francia*	*Irlanda*	*México*	*Portugal*	*Federación de Rusia*	*España*	*Estados Unidos*	*Total*
2017	30	4	1	1	4	1	1	1	0	12	55
2018	36	4	1	1	3	1	1	1	1	14	63
2019	37	3	1	1	3	1	1	1	1	13	62

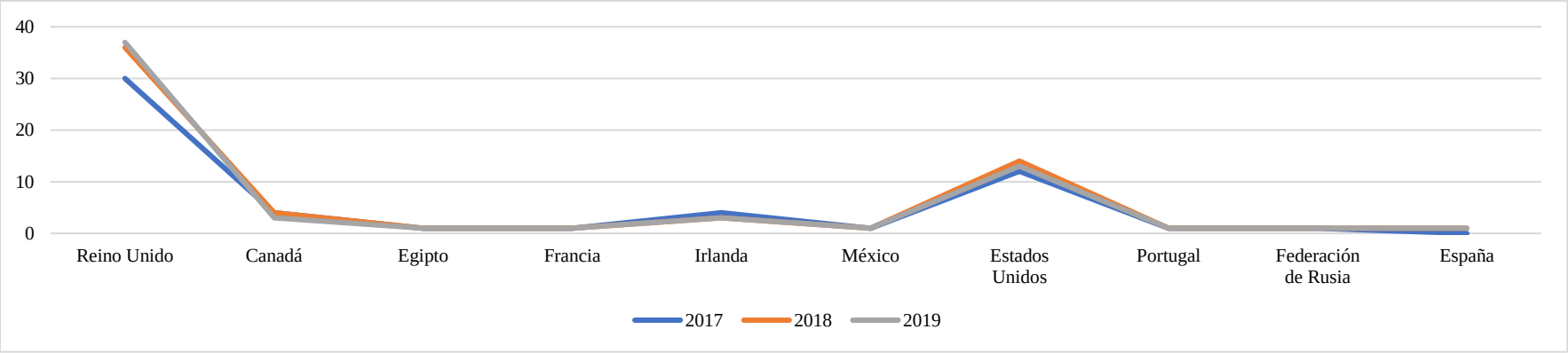

Idioma francés (intérpretes y traductores), por lugar de destino

Lugar de destino	*Año*	*Austria*	*Bélgica*	*Reino Unido*	*Canadá*	*Francia*	*Alemania*	*Irán*	*Jamaica*	*Países Bajos*	*España*	*Suiza*	*Túnez*	*Total*
Nueva York	2017	0	4	1	1	27	0	0	1	0	1	3	1	39
	2018	0	4	1	0	24	0	0	1	0	1	3	1	35
	2019	0	4	0	0	28	0	0	1	0	1	1	1	36
Ginebra	2017	1	5	0	0	22	1	1	0	0	1	4	0	35
	2018	1	5	0	0	20	1	1	0	0	1	4	0	33
	2019	1	6	0	0	20	0	1	0	0	1	4	0	33
Viena	2017	0	3	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	10
	2018	0	3	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	9
	2019	0	3	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	8
Nairobi	2017	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
	2018	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3
	2019	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3

Idioma francés (intérpretes y traductores), cifras totales, por año

Año	*Austria*	*Bélgica*	*Reino Unido*	*Canadá*	*Francia*	*Alemania*	*Irán*	*Jamaica*	*Países Bajos*	*España*	*Suiza*	*Túnez*	*Total*
2017	1	12	1	1	58	1	1	1	0	2	7	1	86
2018	1	12	1	0	52	1	1	1	1	2	7	1	80
2019	1	13	0	0	55	0	1	1	1	2	5	1	80

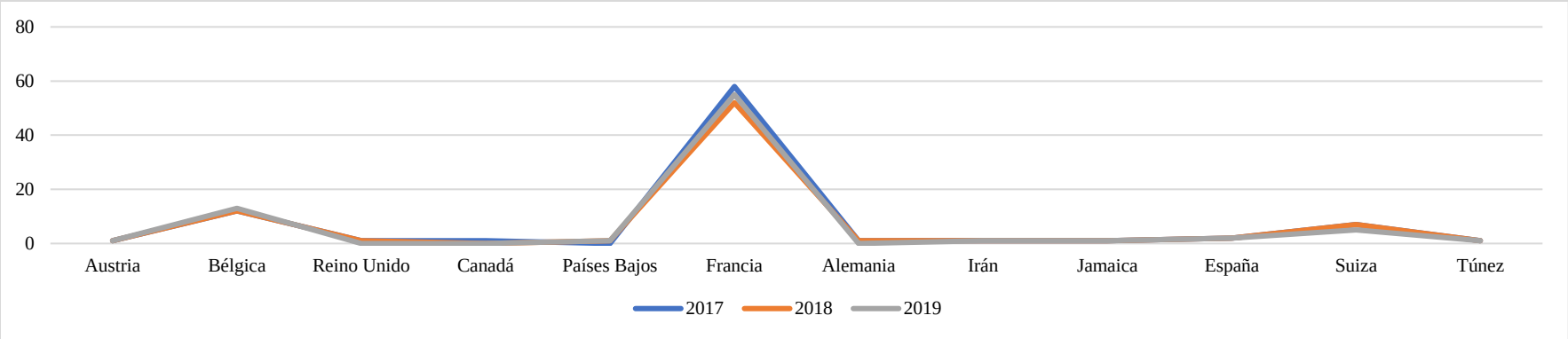

Idioma ruso (intérpretes y traductores), por lugar de destino

Lugar de destino	*Año*	*Austria*	*Bielorrusia*	*Canadá*	*Francia*	*México*	*Federación de Rusia*	*Suiza*	*Ucrania*	*Estados Unidos*	*Total*
Nueva York	2017	0	3	0	1	0	32	0	0	2	38
	2018	0	2	0	1	0	31	0	0	2	36
	2019	0	3	0	1	0	28	0	0	1	33
Ginebra	2017	0	0	1	0	1	25	0	1	0	28
	2018	0	0	1	0	0	26	1	1	0	29
	2019	0	0	1	0	0	26	1	1	0	29
Viena	2017	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
	2018	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7
	2019	1	0	0	0	0	6	0	0	0	7
Nairobi	2017	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	2018	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3
	2019	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3

Idioma ruso (intérpretes y traductores), cifras totales, por año

Año	*Austria*	*Bielorrusia*	*Canadá*	*Francia*	*México*	*Federación de Rusia*	*Suiza*	*Ucrania*	*Estados Unidos*	*Total*
2017	0	3	1	1	1	64	0	1	2	73
2018	0	2	1	1	0	66	1	2	2	75
2019	1	3	1	1	0	62	1	2	1	72

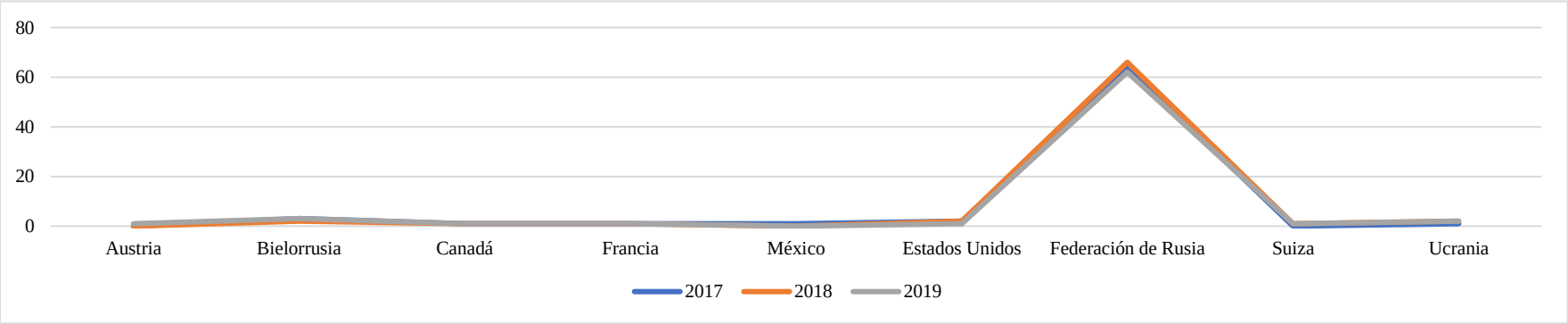

Idioma español (intérpretes y traductores), por lugar de destino

Lugar de destino	*Año*	*Argentina*	*Chile*	*Colombia*	*Cuba*	*Egipto*	*Francia*	*México*	*Marruecos*	*Perú*	*España*	*Suiza*	*Estados Unidos*	*Venezuela*	*Total*
Nueva York	2017	3	0	1	0	0	0	1	0	0	28	0	2	0	35
	2018	4	0	1	0	1	0	1	0	0	26	0	2	0	35
	2019	4	0	1	0	1	0	1	0	0	20	0	1	0	28
Ginebra	2017	0	0	1	0	0	1	0	0	0	22	1	0	0	25
	2018	0	0	1	0	0	1	1	0	0	18	1	0	0	22
	2019	0	0	1	0	0	0	1	0	0	22	1	0	0	25
Viena	2017	1	1	0	1	0	0	0	1	1	2	0	0	1	8
	2018	1	1	0	1	0	0	0	1	1	3	0	0	1	9
	2019	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	1	7
Nairobi	2017	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
	2018	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3
	2019	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

Idioma español (intérpretes y traductores), cifras totales, por año

Año	*Argentina*	*Chile*	*Colombia*	*Cuba*	*Egipto*	*Francia*	*México*	*Marruecos*	*Perú*	*España*	*Suiza*	*Estados Unidos*	*Venezuela*	*Total*
2017	5	1	2	2	0	1	1	1	1	54	1	2	1	72
2018	5	1	2	2	1	1	2	1	1	49	1	2	1	69
2019	5	1	3	1	1	0	2	0	0	46	1	1	1	62